



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05 150 40 89 001 2023 00116 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Fauricio Arbeláez Ortega
Providencia	Auto de sustanciación 087
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento

INCORPÓRESE al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el pronunciamiento allegado por la entidad **CIFIN – TRANSUNION S.A.** visible en archivo 017 del Expediente Electrónico, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)

MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carolina del Príncipe 15/03/2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_020_, fijados a las 8:00a.m.

DANIELA VASQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:

María Jimena Castro Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c4029aec3f725d1f6dbc9f07602704c1e7d5896b93febe4cc0968dfe8bc978**

Documento generado en 14/03/2024 03:09:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>